

MENDOZA, **29 de mayo de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 14441/24 caratulado: "*Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - LARREA ALVARADO, Kelly Ines - Carreras Musicales - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Kelly Inés LARREA ALVARADO, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de "***Intervenciones quirúrgicas de alta, media o baja Complejidad***", como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder la Licencia Estudiantil, por razones de "***Intervenciones quirúrgicas de alta, media o baja Complejidad***", a la alumna Kelly Inés LARREA ALVARADO (Registro N° 25.422 - DNI N° 95.439.223) de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral, durante el periodo comprendido entre el VEINTIDÓS (22) de mayo y el VEINTIUNO (21) de junio de 2024, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso e.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 224


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO